

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	886
FECHA	02 SET 2010
ROL S.I.I	54-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino VICTORIA
N° 731..... Lote N° manzana localidad o loteo
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

4.- Otros. (Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA MUSA EULUFI	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALEJANDRO CERONI GAETE	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

OTRAS (especificar)



[Handwritten signature]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CLASIFICACION C-3 169.687 x 384m2
E-3 121.185 x 120.5 m2

PRESUPUESTO : 79.762.601.-

TOTAL A PAGAR : \$ 1.196.439.-

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

1. El presente proyecto se elabora con el Art. 24 de la Ley Orgánica de Régimen de Municipalidades y el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

2. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

3. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

4. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

5. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

6. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

7. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

8. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

9. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

10. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

11. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

12. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

13. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

14. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

15. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

16. El presente proyecto se elabora con el Art. 110 del Código Municipal de Calcuta.

17. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

18. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

19. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
